**10/RES/OIR/2016**

Vista la solicitud de la ciudadana\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien solicita:

1. “¿Que hacer para aportar al sector Comercio, Economía e Infraestructura de El Salvador?
2. ¿Actualmente existen fondos extranjeros para futuros proyectos en el departamento de San Salvador y La Libertad en el sector Comercio, Turismo e Infraestructura?
3. ¿De qué personas o instituciones extranjeras provienen los fondos de ayuda para atracción de inversión extranjera?
4. ¿Planes con los que cuentan para motivar y atraer inversión extranjera a El Salvador?”

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Artículos 1, 2, 3 Literales a, b, j, 4 Literales a, b, c, d, e, f, g, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71 y conforme lo proporcionado por la Gerencia de Inversiones, unidad generadora de la información, la suscrita **RESUELVE:**

Conceder la Información solicitada, proporcionado copia certificada de la siguiente documentación:

1. PROESA, como Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador tiene como misión promover las exportaciones, la inversión y los asocios público-privados a fin de contribuir a la generación de crecimiento económico, así como la creación de más y mejore empleos. Así como dar cumplimiento a las atribuciones conferidas por la Ley de PROESA.
2. A continuación detallamos en base al sector que pertenecen, el número de proyectos potenciales de inversión, tanto nuevos como expansiones, que se están apoyando desde nuestras gestiones con el fin de facilitarles información estratégica país, así como también facilitación y asesoría en procesos de establecimiento de operaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| Servicios empresariales a distancia | 1 |
| Construcción | 3 |
| Energía | 3 |
| Manufacturas livianas | 2 |
| Textil y confección | 1 |
| Turismo | 3 |

1. Los fondos provienen directamente de los inversionistas extranjeros que desean establecer operaciones en El Salvador. La forma de captación de dichos fondos por parte de los inversionistas puede ser de diferentes medios, ya sea como capital propio, financiamiento externo, donación u otro. Esta información no es generada por PROESA.
2. PROESA, a través de la Dirección de Inversiones lleva a cabo diversas actividades de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras. Las principales actividades son:
   * 1. Generación de información para promoción de país, estrategias sectoriales y atención de requerimientos de información de inversionistas potenciales y establecidos.
     2. Ejecutar y dar seguimiento a Misiones de acercamiento a potenciales inversionistas para promover El Salvador como destino de inversión, con el fin de elevar los niveles de inversión privada nacional y extranjera en sectores productivos estratégicos.
     3. Participación de eventos especializados en los sectores prioritarios en la atracción de inversiones, realizando reuniones uno a uno con potenciales inversionistas, con el fin de promover las ventajas competitivas y oportunidades de inversión que El Salvador ofrece.
     4. Realizar acciones de acercamiento y seguimiento a potenciales inversionistas o multiplicadores relacionados con la inversión, incluyendo la organización y coordinación de agendas de trabajo.
     5. Asesorar y asistir en los procesos de establecimiento, inicio, expansión y en sus necesidades para operar efectivamente, apoyando en la agilización de los mismos con un acercamiento estratégico y sistemático
     6. Identificar obstáculos a la inversión y elaborar propuestas de mejora al clima de negocios
   * Entre los servicios directos que PROESA presta a los potenciales inversionistas, están:
     1. Promover la Inversión Extranjera Directa (IED) en sectores específicos.
     2. Asesorar a potenciales inversionistas en el proceso de evaluación de oportunidades de inversión en el país.
     3. Apoyar y guiar integralmente a los inversionistas en los trámites de establecimiento y expansión.
     4. Ayudar en la elaboración de agendas específicas para las visitas al país de inversionistas, requeridas para su toma de decisión.
     5. Brindar información y estadísticas de inversión y nuevas oportunidades de negocios.
     6. Proponer proyectos orientados a mejorar el clima de inversiones en el país.
   * Los sectores estratégicos para la atracción de IED son aeronáutica, agroindustria, energía, manufactura liviana, servicios empresariales a distancia, textiles especializados y confección, y turismo.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

Sin otro particular.

San Salvador, a las dieciséis horas treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil dieciséis.

**Karlen Judith Moreno**

**Oficial de Información**